

Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por avemadrid - 08/08/2012 15:10

Pues eso que Openbank devuelve el 10% de tus recibos de luz, gas, teléfono, móvil e internet hasta el 31/12/2012.

Ellos te tramitan gratuitamente la domiciliación.

¿Dónde está el truco? En la letra pequeña:

Importe máximo de devolución por cliente de 50€ (sujetos a retenciones fiscales).

La devolución se abonará en Enero 2013.

Creo que no está mal, ya que no pide domiciliación de nómina ni nada.

Lo malo son las molestias en enviar las fotocopias de recibos para beneficiarte de esto 4 meses.

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por andreseljedi - 08/08/2012 15:43

avemadrid escribió:

Pues eso que Openbank devuelve el 10% de tus recibos de luz, gas, teléfono, móvil e internet hasta el 31/12/2012.

Ellos te tramitan gratuitamente la domiciliación.

¿Dónde está el truco? En la letra pequeña:

Importe máximo de devolución por cliente de 50€ (sujetos a retenciones fiscales).

La devolución se abonará en Enero 2013.

Creo que no está mal, ya que no pide domiciliación de nómina ni nada.

Lo malo son las molestias en enviar las fotocopias de recibos para beneficiarte de esto 4 meses.

La pregunta es, ¿que pasará después en el 2013? ¿seguirán devolviendo a un interés menor, aunque sea el 2-3% tipo ing?

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por Gil - 08/08/2012 18:47

andreseljedi escribió:

avemadrid escribió:

Pues eso que Openbank devuelve el 10% de tus recibos de luz, gas, teléfono, móvil e internet hasta el 31/12/2012.

Ellos te tramitan gratuitamente la domiciliación.

¿Dónde está el truco? En la letra pequeña:

Importe máximo de devolución por cliente de 50€ (sujetos a retenciones fiscales).

La devolución se abonará en Enero 2013.

Creo que no está mal, ya que no pide domiciliación de nómina ni nada.

Lo malo son las molestias en enviar las fotocopias de recibos para beneficiarte de esto 4 meses.

La pregunta es, ¿que pasará despues en el 2013? ¿seguirán devolviendo a un interes menor, aunque sea el 2-3% tipo ing?

esta muy bien pero 4 meses no es nada y no compesa todo el lio, y luego que pasara,

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por avemadrid - 10/08/2012 12:35

Yo creo que no darán nada... pero a saber.

Pero bueno, a mi me llegó la información y lo pongo por si a alguien le interesa.

Saludos!!!

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por Vriesia - 10/08/2012 23:06

Es un beneficio máximo del 10% de 50€/mes = 5€/mes, por 4 meses serían 20€ en ese tiempo.

No creo que merezca la pena como cebo.

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por avemadrid - 11/08/2012 01:52

Vriesia escribió:

Es un beneficio máximo del 10% de 50€/mes = 5€/mes, por 4 meses serían 20€ en ese tiempo.

No creo que merezca la pena como cebo.

Yo lo entiendo como que te devuelven un máximo de 50€ - 21% en esos 4 meses.

=====
Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por andreseljedi - 11/08/2012 02:50

avemadrid escribió:

Vriesia escribió:

Es un beneficio máximo del 10% de 50€/mes = 5€/mes, por 4 meses serían 20€ en ese tiempo.

No creo que merezca la pena como cebo.

Yo lo entiendo como que te devuelven un máximo de 50€ - 21% en esos 4 meses.

claro, es así como dice avemadrid.

Esto ya lo hace el popular, el 10% durante los primeros meses, luego el 2%.

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por avemadrid - 17/08/2012 16:16

Atención que esto ya suena mejor!!! Debe ser que con la oferta del 10% no han captado todos los clientes/dinero que esperaban.

A esta oferta añaden que si domicilias tu nómina o pensión antes del 05/11/2012 te dan 120€.

El abono de los 120€ será en la primera quincena de Noviembre 2012.

Condiciones: Nómina o pensión igual o superior a 900€ con permanencia de 12 meses. También dice que en caso de incumplir permanencia se adeudará 120€ de penalización (entiendo que para compensar los 120€ que te han dado, porque si contratas este mes y en septiembre ya incumples... no te van a quitar los 120€ que aún no te han dado...).

Pues eso, para quien le pueda interesar.

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por BCE - 18/08/2012 14:57

avemadrid escribió:

Atención que esto ya suena mejor!!! Debe ser que con la oferta del 10% no han captado todos los clientes/dinero que esperaban.

A esta oferta añaden que si domicilias tu nómina o pensión antes del 05/11/2012 te dan 120€.
El abono de los 120€ será en la primera quincena de Noviembre 2012.

Condiciones: Nómina o pensión igual o superior a 900€ con permanencia de 12 meses. También dice que en caso de incumplir permanencia se adeudará 120€ de penalización (entiendo que para compensar los 120€ que te han dado, porque si contratas este mes y en septiembre ya incumples... no te van a quitar los 120€ que aún no te han dado...).

Pues eso, para quien le pueda interesar.

Esto solo vale para clientes? porque no tengo cuenta con esta gente y depende de como me puede interesar

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por avemadrid - 18/08/2012 21:37

BCE escribió:

avemadrid escribió:

Atención que esto ya suena mejor!!! Debe ser que con la oferta del 10% no han captado todos los clientes/dinero que esperaban.

A esta oferta añaden que si domicilias tu nómina o pensión antes del 05/11/2012 te dan 120€.
El abono de los 120€ será en la primera quincena de Noviembre 2012.

Condiciones: Nómina o pensión igual o superior a 900€ con permanencia de 12 meses. También dice que en caso de incumplir permanencia se adeudará 120€ de penalización (entiendo que para compensar los 120€ que te han dado, porque si contratas este mes y en septiembre ya incumples... no te van a quitar los 120€ que aún no te han dado...).

Pues eso, para quien le pueda interesar.

Esto solo vale para clientes? porque no tengo cuenta con esta gente y depende de como me puede interesar

Pues creo que sí va a ser para algunos clientes (supongo que los que no tenemos ya la nómina). Pero tal vez si te acercas a una oficina openbank te lo dan por acerte cliente... Todo es preguntarlo.

Lo que venía al pie de la información en el mail que me mandaron

(el * es referente a la promoción de los 120€ por nómina o pensión y el ** referente a la promoción de la devolución del 10% de recibos):

*El periodo para la domiciliación de tu nómina es del 6 de agosto al 5 de noviembre de 2012. El abono de los 120€ por la domiciliación de la nómina o pensión se realizará en la cuenta del cliente en la primera quincena de noviembre de 2012.

Esta promoción es válida para nómina o pensión igual o superior a 900 € y compromiso de permanencia de la misma de 12 meses. En caso de incumplir este periodo de permanencia, openbank adeudará en la cuenta del cliente una penalización de 120 €.

** El importe máximo de la devolución por cliente y cuenta será de 50 € y se abonará en la primera quincena de enero de 2013.

Promoción exclusiva para el destinatario de la comunicación y no acumulable a otras promociones realizadas por Openbank.

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por morpheo81 - 21/08/2012 09:59

A mi no me han ofrecido ninguna de las 2 ofertas pero no se si llamar a ver si me la ofertan ya que me parece interesante aunque en Diciembre es posible que no tenga nómina, vale el paro?

=====

Re: Openbank ofrece a sus clientes una devolución del 10% en principales recibos.

Escrito por avemadrid - 21/08/2012 17:47

morpheo81 escribió:

A mi no me han ofrecido ninguna de las 2 ofertas pero no se si llamar a ver si me la ofertan ya que me parece interesante aunque en Diciembre es posible que no tenga nómina, vale el paro?

Las 2 me llegaron por mail. Tal vez porque tengo la cuenta con ellos pero no opero prácticamente nada. Abrí un depósito hace 13 meses y no he vuelto a tocar nada de ahí.

Si el paro te lo ingresan directamente en esa cuenta, entiendo que sí valdrá. Y recuerda que tiene que ser de al menos 900€.